

Maria A.



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

Wendy Patricia Uicab May



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
SECRETARIA MUNICIPAL
2024 - 2027

FECHA: 30/09/2024

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
NOMBRAMIENTO TITULARES DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
QUINTANA, ROO, YUCATAN.**

EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 30 , 31 , 32, 33 , 35, 56 FRACCIONES I, II Y III, 61 FRACCIÓN I, 63 FRACCIÓN I Y 64 FRACCIÓN I** TODOS DE LA **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN** SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, Y A FIN DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE CABILDO PREVIAMENTE CONVOCADA, MISMA QUE ES PRESIDIDA POR LA **MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL** **PRESIDENTA MUNICIPAL**, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN CON SUJECIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN.
5. TITULARES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA, ROO, YUCATAN.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024 - 2027

[Handwritten signature]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- EN EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN ESTE ACTO LOS CC. **MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL, WENDY PATRICIA UICAB MAY, SECRETARIA MUNICIPAL, JOSÉ MAURICIO TORRES KANTÚN, SINDICO MUNICIPAL, CLEMENTE ENRIQUE PECH AY REGIDOR Y MIGUEL FRANCISCO PECH GÓNGORA, REGIDOR.** -

2.- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE SE HA CERCORADO QUE SE ENCUENTRAN LOS CINCO REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. CABILDO, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL** PROCEDIÓ A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. -----

3.- DE IGUAL FORMA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

4.- EN CUMPLIMIENTO DEL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, LA **C. WENDY PATRICIA UICAB MAY, SECRETARIA MUNICIPAL** EN USO DE LA VOZ PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN Y UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA SECRETARIA MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS REGIDORES PRESENTE QUE LOS QUE ESTUVIERAN DE ACUERDO LEVANTARAN LA MANO A LO QUE ACTO SEGUIDO LOS CINCO MANIFESTARON SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO POR LO QUE ESTE PUNTO FUE DECLARADO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
REGIDOR MUNICIPAL
2024 - 2027

Mauricio



5.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DE DÍA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN AL CABILDO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA, ROO, YUCATÁN, LA C. **WENDY PATRICIA UICAB MAY**, SECRETARIA MUNICIPAL CEDE LA PALABRA A LA **PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL**, QUIEN EN ESTE ACTO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

UNO. - EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CONSTITUIR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO LA RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. QUE CUANDO NO EXISTA ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS LAS RECIBIRÁ Y RESOLVERÁ EL SÍNDICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DOS. - QUE AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMPETE:

I.- VIGILAR, EVALUAR E INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS;

II.- REALIZAR AUDITORÍAS A LAS OFICINAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;

III. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS OFICINAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, INGRESO, CONTABILIDAD, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS Y VALORES;

IV.- SUPERVISAR QUE LOS RECURSOS MATERIALES, SEAN APROVECHADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA Y RACIONALIDAD;

V.- INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RESPECTO DE LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE REVISIÓN;

VI.- ATENDER LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN CON MOTIVO DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS OFICINAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;

VII.- CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES, Y APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y DE ACUERDO AL PROCEDENTE, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES;

VIII.- EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SU DIFUSIÓN AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL;



Reulle

W



Wendy Patricia Uicab May



[Signature]

Planura



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

IX.- INTERPRETAR LA SECCIÓN QUINTA DEL CAPÍTULO I DE LA PRESENTE LEY, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS;

X.- EMITIR LINEAMIENTOS CON EL OBJETO DE REGULAR PORMENORIZADAMENTE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN SEGÚN LAS CAPACIDADES Y A LAS SITUACIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN POSEA Y PRECISIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES NO CONSIDERADAS EN ESTA LEY;

XI.- EMITIR LOS FORMATOS QUE DEBERÁN LLENAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

XII.- EXPEDIR Y COMUNICAR LAS DIRECTRICES ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACCIONES RELATIVAS A LA ENTREGA-RECEPCIÓN;

XIII.- COORDINAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA RECEPCIÓN;

XIV.- VIGILAR Y HACER CUMPLIR LO DISPUESTO EN ESTA LEY PARA LOS ACTOS Y PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

XV.- ESTAR A CARGO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON EL QUE SE CUENTE, PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS Y PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, Y PONERLO A DISPOSICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; CAPACITÁNDOLAS Y AUXILIÁNDOLAS PARA EL CORRECTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE;

XVI.- IMPLEMENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

XVII.- FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y CAPACITACIÓN NECESARIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

XVIII.- INFORMAR A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON LA PERIODICIDAD QUE SEÑALEN LOS LINEAMIENTOS, SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL;

XIX.- REQUERIR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ASISTIR LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA QUE PROPORCIONEN OPORTUNA Y EFICAZMENTE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE ESTOS;

XX.- DETERMINAR Y AUTORIZAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

XXI.- DESIGNAR A LA PERSONA QUE LO REPRESENTA QUE PARTICIPARÁ EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN, Y

XXII.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATÁN
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATÁN
REGIDOR MUNICIPAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATÁN
SECRETARIA MUNICIPAL
2024 - 2027

*Wendy Patricia
Vivas May*



H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024 - 2027

[Handwritten signature]

Y LUEGO DE LA EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA **MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL** **PRESIDENTA MUNICIPAL** PROPONE AL **LEF. JOSE AUDOMARO AGUILAR RODRIGUEZ** **COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN**; Y UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ANALIZARON Y DEBATIERON ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS REGIDORES PRESENTES QUE LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO A LO QUE ACTO SEGUIDO TODOS REGIDORES LEVANTARON LA MANO POR LO QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE DECLARADO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----


----- **ACUERDO** -----

---ÚNICO--- **EL CABILDO DE QUINTANA, ROO, YUCATÁN APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LEF. JOSE AUDOMARO AGUILAR RODRIGUEZ COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** -----

7.- SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO EL ÚLTIMO PUNTO A TRATAR LA **MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL, PRESIDENTA MUNICIPAL**, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL MISMO DÍA Y AÑO EN QUE DIO INICIO**, PROCEDIENDO A FIRMAR LOS REGIDORES PRESENTES PARA SU VALIDEZ Y DEBIDA CONSTANCIA. -----


H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024 - 2027

MTRA. MARÍA MINELIA DE JESÚS UICAB CEL
PRESIDENTA MUNICIPAL


Wendy Patricia Uicab May
C. WENDY PATRICIA UICAB MAY
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
SECRETARIA MUNICIPAL
2024 - 2027


C. JOSÉ MAURICIO TORRES KANTÚN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. CLEMENTE ENRIQUE PECH AY
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
REGIDOR MUNICIPAL
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO, YUCATAN
REGIDOR MUNICIPAL
2024 - 2027

C. MIGUEL FRANCISCO PECH GÓNGORA
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS